

## RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA DEL DÍA MARTES, 09 DE ENERO 2018

### C-Doc-2018-020.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

**APROBAR** el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, jueves 04 de enero de 2018.

### C-Doc-2018-021.- Revisión del documento “CARGA DE TRABAJO POLITÉCNICO (CTP)”

El Vicerrectorado Académico de la Institución junto con la Secretaria Técnica de Aseguramiento de la Calidad, STAC, presentó las actividades para Carga de Trabajo Politécnico del período 2018-2019, ampliamente discutido y que acoge las sugerencias de los miembros de la Comisión de Docencia **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** las actividades para la Carga Trabajo Politécnico para el año lectivo 2018-2019, las siguientes actividades politécnicas en el Sistema de Administración Académica, SAAC, de la Institución:

## CARGA DE TRABAJO POLITÉCNICO-CTP

Componente 1: DOCENCIA						
Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del CES.	Cargo / Actividades	Horas de Dedicación	Periodicidad	Observaciones	Entregables	
Art. 6.1 Art. 7.1	Impartición de clases presenciales, virtuales o en línea, de carácter teórico o práctico, en la institución o fuera de ella, bajo	Profesor de curso, en grado, dentro de unidad académica (se consideran también materias o seminarios de graduación).	(h*1.6) + (3*n) n = número de estudiantes planificados (10 hasta 10 estudiantes, 17 desde 11 hasta 20, 27 desde 21 hasta 30, 37 desde 31 hasta 40, 47 desde 41 hasta 50, 57 desde 51 en adelante)	Semanal	La asignación semestral de hora contempla 1 hora para preparación de clases por hora de docencia, y entre 8 y 12h adicionales para calificación por evaluación y por curso, dependiendo del número de estudiantes. (Nota: el cupo máximo de estudiantes por cursos es de 45. Para considerar la planificación de la materia o seminario de graduación, ésta deberá	<p>- Profesor en Ruta Curricular de Aprendizaje (Formación):</p> <p>1. Programa Analítico (adjuntar ejemplo de alguna actividad ejecutada).</p> <p>2. Informe de Formación de Resultados de Aprendizaje de la materia.</p> <p>- Profesores de Ruta Curricular de Evaluación (Medición):</p> <p>Portafolio de Medición.</p> <p>- Profesor Materia de Deporte (Formación):</p>

	responsabilidad y dirección de la misma.				contar con al menos 7 temas de trabajo de graduación.)	<ol style="list-style-type: none"> <li>Programa Analítico (adjuntar ejemplo de alguna actividad ejecutada).</li> <li>Informe de Formación de Resultados de Aprendizaje de la materia.</li> </ol>
	Profesor de curso, en posgrado, dentro de unidad académica (se consideran también materias o seminarios de graduación).	Según lo indicado en el Art. 26 del Reglamento de Posgrado (4328)				<p><b>- Postgrado Investigación y Doctorado:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de las principales actividades que ha realizado para desarrollar habilidades investigativas de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad).</li> <li>Syllabus.</li> </ol>
		Según lo indicado en el Art. 26 del Reglamento de Posgrado (4328)				<p><b>- Postgrado Profesionalizante:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de las principales actividades que ha realizado en su curso que han sido aporte para la formación de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad).</li> <li>Syllabus.</li> </ol>
	Jefe de Área de Docencia	5h	Semanal			Informe Genérico que incluya los resultados de las reuniones por semestre.
	Jefe de Laboratorio de Docencia	2h - 5h	Semanal			<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe del Jefe de Laboratorio de Docencia</li> <li>Normativa de uso de Laboratorio (Incluye fecha de última actualización).</li> <li>Plan de mantenimiento (Condiciones físicas, seguridad, equipos).</li> <li>Registro de prácticas (bitácoras).</li> <li>Inventario (equipos y mobiliario) que incluya cantidad y condición</li> </ol>
	Apoyo técnico docente en laboratorio	10h o 20h	Semanal			<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de actividades.</li> <li>Registro de prácticas de laboratorio (bitácoras).</li> </ol>
	Coordinador de materia	Materia de Unidad: 2 o 3 paralelos --> 1h	Semanal			Informe del Coordinador sobre la formación de los resultados de aprendizaje de la materia usando como insumo los informes de los profesores que la dictan.
+ 3 paralelos --> 2h						
Materias transversales: 5h						
Art. 6.3 Art 7.3	Diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías	Diseño y elaboración de libros de Docencia o textos guía.	5h	Semanal	Asignable por 1 año máximo por libro.	Libro evaluado por pares o evidencia de envío a revisión por pares.

	docentes o syllabus.	Diseño, elaboración o traducción de Material Didáctico o guías docentes	Hasta 5h	semanal		Material Didáctico o guías de docentes.
Art. 6.4 Art 7.4	Orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales	Consejero académico	1- 4h (10 estudiantes o fracción por hora)	Semanal		Informe de las consejerías realizadas al coordinador de carrera (plataforma y/o registros en unidad académica). (Nota: se considera 40 estudiantes por semestre y 3 visitas al año).
		Tutor académico	Hasta 5h (1h por proyecto integrador)	Semanal		1. Informe de seguimiento de tutorías. 2. Listado de estudiantes en tutoría.
	individuales o grupales	Tutor de grupo o club estudiantil	3h	Semanal		Informe Genérico. Listado de estudiantes en tutoría.
Art. 6.5 Art 7.5	Visitas de campo y docencia en servicio.	Visita técnicas y salidas de Campo (adicionales de las horas consideradas prácticas de la materia)	Hasta 16h	Semestral		Informe de visita técnica o salida de campo. (Nota: esta carga es válida si es que no está considerada en la hora práctica del curso, expresado en créditos).
Art. 6.6 Art 7.6	Dirección, seguimiento y evaluación de prácticas y pasantías profesionales.	Tutor de prácticas	Hasta 10h	Semanal		1. Informe de los tutores. 2. Informe de la institución donde realizó la práctica. 3. Informe de auto evaluación presentado por cada estudiante.
		Coordinador de prácticas empresariales	Hasta 10h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe Genérico
Art. 6.8	Dirección y tutoría de trabajos para la obtención del título, con excepción de tesis doctorales y de maestrías de investigación.	Dirección de trabajo de titulación postgrado (Maestrías Profesionales)	Hasta 5h	Semanal	Una hora por trabajo.	1. Informe Genérico. 2. Listado de estudiantes en tutoría (sistema académico).
Art. 6.9.	Dirección y participación de proyectos de	Dirección o Participación en proyecto de innovación docente.	Hasta 15h	Semanal		Informe Genérico.

	experimentación e innovación docente.					
Art. 6.10	Diseño de cursos de educación continua o de capacitación y actualización.	Diseño de cursos de educación continua o de capacitación y actualización	Hasta 3h	Semanal	No contempla las actividades de una reforma curricular integral.	Informe Genérico.
Art. 6.12	Participación y organización de colectivos académicos de debate, capacitación o intercambio de experiencias de enseñanza.	Capacitación en Metodología o área afín de investigación (Actualización Profesional)	Hasta 190h proporcional al tiempo de dedicación	Anual		Copia del Certificado de capacitación
		Asistencia y participación en reuniones y/o actividades programadas por la unidad académica. Participación en actividades de calidad, evaluación y acreditación y revisión curricular.	3h	Semanal	Incluye carga para Revisión Curricular	N/A
		Organización de un evento académico de interés institucional.	Hasta 120h	Semestral		Informe de evento
		Coordinación de Difusión de carreras en la Unidad	3h	Semanal	Por unidad académica	Informe
		Preparación y toma de examen del área ofimática e Inglés	5h	Semanal		Informe
		Coordinador para elaboración de exámenes de fin de carrera	2h	Semanal	Por carrera	Informe
		Permiso maternal	480h	Semestral		N/A

	Permiso paternal	Hasta 15 días			N/A
	Permiso de lactancia	10h	Semanal		N/A
	Permiso por discapacidad	10h	Semanal		N/A

Componente 2: INVESTIGACIÓN					
La planificación académica en relación a investigación y su gestión, podrá contemplar 2 tipos de descarga, como investigador o como director de un centro de investigación. Como Investigador, el profesor tendrá una descarga de 10, 20 o 30h semanales, debiendo enunciar las actividades que realizará durante el año de planificación. La asignación de la carga solicitada dependerá del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores mostrados en la tabla No. 1. Tabla No. 1					
Horas de Dedicación	Criterios/Entregables				
	Publicaciones Científicas / patente	Presentaciones oral (Congresos reconocidos)	Participación en Proyectos de Investigación	Elaboración de Propuesta de Proyectos	Horizonte Temporal (años)
Investigador 10h profesor con maestrías	2	1	1	1	2
	Una en revista interna ESPOL (estado del arte), y una en Latin Index o Similar	Interno (ESPOL) o Nacional. Oral	Participar en proyecto de investigación.	Ser parte de propuesta de financiamiento interno o externo.	
Investigador 20h	2	1	2	1	2
	Al menos 1 Scopus o Similar	Nacional o Internacional	Participar en dos proyectos (Como investigador)	Ser parte de propuesta de financiamiento externo.	
Investigador 30h	3 publicaciones o 1 libro	2	2	1	2
	Al menos 2 en Scopus o Similar o 1 libro	Internacional	Participar en dos proyectos al menos uno como Director	Ser líder de una propuesta de financiamiento externo.	
Estudios doctorales 40h semanales	Licencia				
Estudios doctorales semipresenciales 20h semanales	Informe de Avance y Presentación Oral (Congresos reconocidos)				
Periodo Sabático 40h semanales	Informe a la comunidad politécnica				
<p><b>NOTA 1</b> - Se considera una publicación a un paper en revistas indexadas o patentes, y una presentación a una ponencia oral con comité de selección.</p> <p><b>NOTA 2</b> - La evaluación de las actividades se realizará de forma anual.</p> <p><b>NOTA 3</b> - La asignación de 10 h corresponderá a profesores con grado de maestría, y la asignación de 20 y 30h a profesores con grado de Ph.D.</p> <p><b>NOTA 4</b> - El Profesor podrá al año solicitar un cambio en el tiempo asignado en la investigación, en base a los resultados obtenidos.</p> <p><b>NOTA 5</b> - Un Profesor que se reincorpora a actividades de investigación tendrá un horizonte temporal ampliado en 6 meses. De manera alternativa, y en caso de ser Ph.D., podrá solicitar una carga en investigación de 10h.</p> <p><b>NOTA 6</b> - En el periodo en que no se dictan clases, todo profesor que haya requerido descarga de horas por investigación o gestión de investigación podrá destinar las horas restantes (hasta llegar a las 40h semanales de dedicación) a este tipo de actividades, siempre que no existan otras actividades que requieran su atención (como aquellas relacionadas con la acreditación).</p>					

Componente 3: DIRECCIÓN O GESTIÓN ACADÉMICA					
Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del SES.	Actividades	Horas de Dedicación	Periodicidad	Observaciones	Entregables
Art. 8. P2.  Comprende el gobierno y la dirección de las universidades y escuelas politécnicas públicas o particulares, la dirección y gestión de los procesos de docencia e investigación en sus distintos niveles de organización académica e institucional, la organización de eventos académicos nacionales o internacionales, así como el diseño de carreras y programas de estudios de grado y postgrado.	Rector(a)	40h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a comunidad politécnica
	Vicerrector(a) Académico	40h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a comunidad politécnica
	Decano(a)	30h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Consejo Politécnico.
	Decano(a) de Posgrado	30h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Consejo Politécnico.
	Decano(a) de Investigación	30h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Consejo Politécnico.
	Subdecano(a)	30h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Comisión de Docencia
	Director (a) de la EDCOM	30h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Consejo Politécnico.
	Subdirector(a) de la EDCOM	30h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Comisión de Docencia
	Coordinador de carrera	20h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe semestral de actividades dirigido al Decano de la Unidad Académica.
	Jefe de Departamento de Unidad Académica	Hasta 20h	Semanal		Informe semestral de las labores de investigación realizadas en el departamento.
	Coordinador de programa de postgrado	10h	Semanal	No podrán existir responsables individuales y coordinador general al mismo tiempo. Ésta descarga se la realiza si no tiene remuneraciones adicionales.	Informe Especial
	Coordinador de investigación de unidad académica	Hasta 5h	Semanal	En lo posterior será una obligación del Jefe de Departamento	Informe
	Miembro de comisión de ubicación de escalafón	3h	Semanal		Informes semestral
	Presidente Tribunal Electoral	5h	Semanal		Informe
	Miembro principal del tribunal electoral	2h	Semanal		Informe
Miembro alterno del tribunal electoral	1h	Semanal		Informe	

	Miembro principal del Consejo Directivo de unidad académica	3h	Semanal		Informe
	Miembro alterno Consejo Directivo de unidad académica	2h	Semanal		Informe
	Profesor representante de unidad académica al Consejo Politécnico	5h	Semanal		Informe de porcentaje de asistencia en Consejo Politécnico
	Profesor representante de los investigadores al Consejo Politécnico	5h	Semanal		Informe de porcentaje de asistencia en Consejo Politécnico
	Profesor invitado al Consejo Politécnico estatutariamente reconocido	5h	Semanal		Informe de porcentaje de asistencia en Consejo Politécnico
	Miembros de la Comisión Especial de Disciplina de Unidad Académica	2h	Semanal		Informe Genérico
	Miembro de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Unidad Académica	32h	Anual		Informe Genérico
	Miembro de Comité Académico de Postgrado	2h	Semanal		Informe Genérico
También se contemplará como actividades de dirección o gestión académica las que desempeñe el personal académico en los espacios de colaboración interinstitucional en los órganos que rigen el sistema de educación superior (CES y CEACES), en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación en los institutos públicos de investigación, así como en las comisiones de evaluación del desempeño del personal académico.	Coordinador de acreditación Internacional de carrera o programa.	Min10h-Máx 20h por carrera	Semanal	Por carreras o programas	Informe Genérico
	Apoyo a la acreditación de carrera	Min 5h-Max 10h por carrera	Semanal		Informe Genérico
	Apoyo a la Acreditación Internacional	Hasta 10h	Semanal		Informe
	Coordinador POA	Hasta 3h	Semanal		Informe POA
	Coordinador de Materias para la Medición de Resultados de Aprendizaje	1h	Semanal		Informe Genérico
	Coordinador de Evaluación	Hasta 5h	Semanal		Informe Genérico
	Miembro de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad ESPOL.	20h	Semestral		Informe Genérico
	Miembro de la comisión de investigación	1h	Semanal		Informe Genérico
	Director de un centro de vinculación con la sociedad.	Hasta 20h	Semanal		Informe especial
	Representante Técnico de la ESPOL ante CONSEP	5h	Semanal		Reporte mensual al Rector
	Coordinador de Programas de Educación Continua de unidad académica.	3h	Semanal		Informe Genérico

		Responsable de proyecto o actividad Institucional	Hasta 30h	Semanal		Informes al Rector(a) o Vicerrector (a) sobre gestiones realizadas
Art. 7.1.	Diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, que suponga creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos.	Director de un centro de investigación	10 o 20 o 30h	Semanal	Definir perfil, actividades y entregables. - No podrán descargar adicionalmente por actividades de investigación.	1. Cumplimiento de las actividades del POA del centro. 2. Informe anual de labores del centro.

Componente 4: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD					
Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del SES.	Actividades	Horas de Dedicación	Periodicidad	Observaciones	Entregables
Art. 9.P1. En las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares las actividades de vinculación con la sociedad deberán enmarcarse dentro de las actividades de docencia, investigación o gestión académica, conforme a lo dispuesto en este reglamento.	Miembro Principal de la comisión de vinculación con la sociedad	10h	Semestral		Informe de porcentaje de asistencia a las reuniones de la comisión de vínculos.
	Miembro Alternativo de la comisión de vinculación con la sociedad	5h	Semestral		Informe de porcentaje de asistencia a las reuniones de la comisión de vínculos.
	Coordinador de vinculación con la sociedad	Hasta 10h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe Genérico
	Responsable de seguimiento de graduados de las carreras	Hasta 5h	Semanal		<b>Informe considerando lo siguiente:</b> -Análisis de los resultados del seguimiento a graduados y las mejoras propuestas preliminares producto de este análisis.
	Colaboración en centros de vinculación con la sociedad	Hasta 5h	Semanal		Informe Genérico
	Participación en proyecto de vinculación con la sociedad	Hasta 5h Las horas serán independientes del número de proyectos que tengan	Semanal	Los proyectos de vinculación deberán ser aprobados. Los docentes participan en la elaboración y desarrollo de los proyectos y son tutores de los estudiantes.	Informe UVS

		Participación en programa de vinculación con la sociedad	Hasta 5h Las horas serán independientes del número de proyectos que tengan	Semanal	Los proyectos de vinculación deberán ser aprobados. Los docentes participan en la elaboración y desarrollo de los proyectos y son tutores de los estudiantes.	Informe UVS
Art. 6.11.	Participación en actividades de proyectos sociales, artísticos, productivos y empresariales de vinculación con la sociedad articulados a la docencia e innovación educativa.	Director de un proyecto de vinculación con la sociedad	Hasta 10h Las horas serán independientes del número de proyectos que tengan	Semanal	Los proyectos de vinculación deberán ser aprobados. Los directores del proyecto deben por lo general hacer salidas de campo con los estudiantes por lo que consideramos adecuado la carga horaria de 10h. Además los directores invierten una cantidad de tiempo considerable para la organización, supervisión y reporte de las diferentes actividades inherentes al proyecto	Informe UVS
		Director de un programa de vinculación con la sociedad	Hasta 10h Las horas serán independientes del número de proyectos que tengan	Semanal	Los proyectos de vinculación deberán ser aprobados. Los directores del proyecto deben por lo general hacer salidas de campo con los estudiantes por lo que consideramos adecuado la carga horaria de 10h. Además los directores invierten una cantidad de tiempo considerable para la organización, supervisión y reporte de las diferentes actividades inherentes al proyecto	Informe UVS
		Organización y participación en actividades de vinculación con la sociedad: casa abierta y otras afines.	1h	Semanal		Informe Genérico

>>0<<

